



Ayuntamiento de Villa de Mazo

tales como: fomentar el deporte entre los niños y jóvenes del municipio ,organizar e impulsar fiestas tradicionales como la del Borracho Fogatero, considerada BIC , la de la Salemera de gran entidad y reconocimiento popular como consecuencia de los tradicionales fuegos acuáticos que allí se ofrecen o la típica romería de La Bajita con el tradicional embarque de la Virgen, promocionar la cultura con actividades como teatros en la calle , conciertos, proyecciones cine de autor..., poner en valor la elaboración de los productos artesanales macenses, conservación del patrimonio cultural o ayuda a personas y familias con necesidades específicas en colaboración con los Servicios Sociales municipales.

APL. PRES.	CREDITO (€)	DESTINATARIO	C.I.F.
231.480.00	18.429,13 €	Parroquia de San Blas de Villa de Mazo 12.000 €	R3800265E
		Cruz Roja Española Asamblea Local de Villa de Mazo 1000 €	Q2866001G
		Caritas Diocesana de Tenerife 5.429,13€(El importe de 2.429,13 € sera destinado a la UMAC (Unidad móvil de atención en la calle)).	R3800003J
330.480.00	1.150,00 €	Asociación de vecinos Ntra. Sra. del Carmen Varadero la Bajita 1000 € (luz)	G38277554
		Asociación de vecinos Ntra. Sra. del Carmen Varadero la Bajita 150 € (funcionamiento)	G38277554
330.480.01	150,00 €	Asociación de vecinos el Caboco 150 € (funcionamiento)	G38796611
330.480.02	15.400,00 €	Fiestas de los Barrios a razón de:	
		La Salemera:5400 €	J38812517
		La Bajita: 2000 €	G38277554
		Lodero:8000 €	G38796611
330.480.03	1.000,00 €	Sociedad la Unión	G38388625
330.480.04	1.150,00 €	Asociación Nuevo Surco	G76544147
330.480.05	3.770,00 €	Banda de Música	G76713783
330.480.06	150,00 €	Artemazo	B38970893
330.480.07	500,00 €	Asociación de Vecinos San Juan de la Bajita (funcionamiento)	G76593854
334.480.00	700,00 €	Grupo Teatro La Farsa	G76590470
340.480.00	29.150,00€	Unión Deportiva Mazo: 18.000,00 €	G38293916
		Club de Lucha San Blas: 6.000,00 €	G38318648
		Club Deportivo ADEA: 1.000,00 €	G38238325
		Club Deportivo Judo ARACO: 250,00 €	G38788170
		Club Deportivo Niquiamo (ajedrez): 1.400,00 €	G38970679
		Club de Senderismo Mazucator: 2.500,00 €	G76596030
920.480.00	2.400,00 €	UPA La Palma	G76687995

El acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones y La resolución o, en su caso, el convenio deberá incluir los siguientes extremos:

- Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.
- Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios.
- Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Ayuntamiento de Villa de Mazo

Plaza de Pedro Pérez Díaz, s/n, Villa de Mazo. 38730 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 440 003. Fax: 922 428 247

